



INICIACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN LA BIBLIOTECA TORRENTE BALLESTER.

Por la Sección de Mantenimiento del Ayuntamiento de Salamanca, se propone la referida contratación, motivada en la necesidad de renovar parcialmente las instalaciones de climatización y ventilación, incluida la reforma de la sala de calderas.

El proyecto ha sido redactado por D. Federico Somavilla García, Ingeniero Técnico Industrial y Dña. María Cristina Pérez Jiménez, en mayo de 2024, habiendo sido aprobado por el Ilmo. Sr. Alcalde D. Carlos Manuel García Carballo mediante Resolución de 12 de junio de 2024.

El citado Proyecto tiene un Presupuesto Base de Licitación de 405.000 € (IVA incluido), y un plazo de ejecución de dos meses.

La licitación se seguirá por procedimiento abierto, con tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación conforme a los arts. 145.1 y 160 y ss. de la LCSP.

Visto lo que antecede y, de conformidad con lo señalado en el art. 28 de la LCSP, el Sr. Cuarto Teniente de Alcalde, con base en la delegación efectuada por el Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 20 de Junio de 2023, publicado en el B.O.P. de Salamanca de 4 de Julio del mismo año, dispone que ha de procederse:

PRIMERO.- Iniciar expediente de contratación de la obra de "*Sustitución parcial de la instalación de climatización de la Biblioteca Torrente Ballester*", con un presupuesto base de licitación de 405.000 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de un dos meses, desde la formalización del contrato.

La licitación se seguirá por procedimiento abierto, con tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto, que hará las veces de Pliego de Prescripciones Técnicas, que hayan de regir el contrato, así como el certificado de existencia de crédito, informe jurídico y la fiscalización previa de la Intervención.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la LCSP, publicar el inicio del expediente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Salamanca, sin perjuicio de que una vez evacuados todos los informes perceptivos, se publiquen los pliegos que han de regir la licitación, con indicación expresa del plazo para la presentación de las ofertas.

En Salamanca, a fecha de firma

EL CUARTO TTE. DE ALCALDE

Fdo.: Fernando J. Rodríguez Alonso



**Ayuntamiento
de Salamanca**



CSV: 15250143347545241722 (Original)



Verificable en: www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv